



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

RESOLUCION N° 3468

CHILLAN VIEJO, 26 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha 26/06/2015, para que se le conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012. N°1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a las Funcionarias que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
12377831-6	AMESTICA TOSCANINI PAULA ADRIANA	17/07/2015 a.m.	17/07/2015 p.m.	1.0	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
15215281-7	APARICIO ILLESCA KATHERINE PAMELA	03/07/2015 a.m.	03/07/2015 a.m.	0.5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
16783828-6	MARDONES ACUÑA FABIOLA ALISETTE	17/07/2015 a.m.	17/07/2015 p.m.	1.0	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

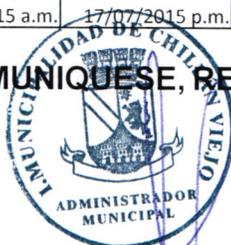


PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

AMJ/PAB/OES/MBR/mjr

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE